



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 27 de Diciembre de 2013

Índice Sección Tercera

 AYUNTAMIENTOS

 VARIOS

TOMO CL
NÚMERO
164-III

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

<ul style="list-style-type: none"> ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 	
<ul style="list-style-type: none"> PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013..... 	15
<ul style="list-style-type: none"> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 	16
<ul style="list-style-type: none"> BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y / O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES..... 	17-23
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. 	
<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE 	
<ul style="list-style-type: none"> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 	24
<ul style="list-style-type: none"> PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 	25
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. 	
<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 	
<ul style="list-style-type: none"> PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 	26
<ul style="list-style-type: none"> PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 	27
<ul style="list-style-type: none"> V VARIOS 	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AVISOS 	
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EXPEDIENTE NÚMERO L-011/2013, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CONSORCIO EDUCATIVO INTERNACIONAL WARDEN, A.C.” RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA INTERNACIONAL A IMPARTIRSE EN SIETE TRIMESTRES, EN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA Y SU PLAN DE ESTUDIOS..... 	28-36
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EXPEDIENTE NÚMERO L-012/2013, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CONSORCIO EDUCATIVO INTERNACIONAL WARDEN, A.C.” RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DIRECCIÓN DE MARKETING ESTRATÉGICO A IMPARTIRSE EN SIETE TRIMESTRES, EN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA Y SU PLAN DE ESTUDIOS..... 	37-45

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013	MODIFICACION DE EGRESOS 2013
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	103,891,270	169,554,003
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de empleo y orden social.	42,246,362	51,301,327
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Quitar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	14,327,836	31,148,763
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	9,258,000	1,842,234
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	8,348,900	15,628,392
ADQUISICIONES	ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración.	582,122	19,566,343
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	90,000,000	34,144,088
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	25,587,307	18,304,657
FONDO DEFORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	87,162,330	77,451,677
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	533,239,836	24,413,327
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	28,918,662	94,123,844

EGRESOS TOTALES

923,567,777

537,476,655

C. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALVARO VÁZQUEZ LIMÓN
SÍNDICO PRINCIPAL

C. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE
TESORERA MUNICIPAL

C. SANDRA MARZA GARCÍA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



www.garcia.gob.mx
Boulevard Heberto Castillo 200
Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
Tel. 81 248800

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	181,793,868
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	53,096,874
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	32,238,889
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	1,909,712
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	16,175,385
ADQUISICIONES	ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	12,251,165
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	137,293,942
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	17,998,256
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	106,700,000
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	22,325,310
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	35,000,000

EGRESOS TOTALES.

616,776,411

C. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALVARO VÁZQUEZ LIMÓN
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIA GUADALUPE PRECIADO OVALLE
TESORERA MUNICIPAL

C. ISMAEL BARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



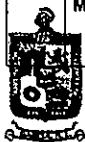
www.garcia.gob.mx
Boulevard Heberto Castillo 200
Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
Tel. 81248800

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ HACE SABER A SUS HABITANTES QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO 66 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013 APROBO LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES QUE REGIRAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014. TENIENDO COMO FUNDAMENTO LEGAL EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DICHAS BASES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.- Se aprueban las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales, de acuerdo a lo siguiente:

BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASI COMO LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GARCIA PARA SU APLICACION PARA EL AÑO 2014

	CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DE SUBSIDIO, DEDUCCION O CONDONACION
1	IMPUESTO PREDIAL				
1.1	Impuesto Predial presente año y rezago	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
1.3	Sancciones	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
1.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Imp: isto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
1.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2	IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL Y ACCESORIOS)				



www.garcia.gob.mx
Boulevard Heberto Castillo 200
Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
Tel. 81248800

1 de 7

mitz

2.1	Impuesto Omittido	Art. 6 LIM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 50%
2.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
3	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3.1	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI de \$1,000,000.00 o mas	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 50%
3.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 100 %
3.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
3.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
4	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS				
4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 100 %



www.garcia.gob.mx
 Boulevard Heberto Castillo 200
 Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
 Tel. 81248800

Muta
 2 de 7

4.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
4.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
5	IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD				
5.1	IMPUESTO	ART 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto		Hasta un 50%
	DERECHOS				
6	POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS				
6.1	Pago de derechos por cooperación para Obras Públicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 100 %
6.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
6.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
7	POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION				
7.1	Pago de derechos por construcción y Urbanización	Art. 6 LIM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%



www.garcia.gob.mx
Boulevard Heberto Castillo 200
Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
Tel. 81248800

MUTE
[Firma]
3 de 7

7.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100 %
7.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
7.4	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
8	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS				
8.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 75 %
9	INSCRIPCIÓN Y REFRENDOS				
9.1	Por inscripción y Refrendos	Art. 8 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 30%
9.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100 %
9.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
9.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
10	POR REVISIÓN, INPECCION Y SERVICIOS				
10.1	Por revisión, inspección y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
10.2	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS				
10.3	Por expedición de Licencias	Art. 6 LIM	Únicamente a las instituciones deportivas, culturales y educativas para el fomento de sus actividades	Apoyo al fomento de instituciones deportivas, culturales y educativas	Hasta un 50 %
11	POR LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS				
11.1	Limpieza de Lotes Baldíos	Art 1 Fracc II No. 8 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %



www.garcia.gob.mx
 Boulevard Heberto Castillo 200
 Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
 Tel. 81248800

4 de 7

11.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
11.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 50 %
11.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 50 %
12	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				
12.1	Por Servicio de Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	Art 1 Fracc II No. 9 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
12.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
12.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 50 %
12.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 50 %
13	POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA				
13.1	Por ocupación de la vía pública	Art 1 Fracc II No.10 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudación	Hasta un 30%
13.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 75 %
13.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 75 %
13.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 75 %
	APROVECHAMIENTOS				
14	MULTAS				



www.garcia.gob.mx
 Boulevard Heberto Castillo 200
 Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
 Tel. 81248800

Mtz

5 de 7

14.1	Multas al Reglamento de Tránsito	Art 6 LIM	infracciones al Reglamento de Tránsito	Apoyar a los infractores de Tránsito con excepción de lo que al conductor sea sorprendido conduciendo con aliento alcohólico, estado de ineptitud, o en estado de ebriedad, alta velocidad en zona escolar y Daños Municipales	Hasta un 50%
14.2	Recargos	Art 92 LHM	Infracciones al Reglamento de Tránsito	Mayor Recaudación	Hasta un 50%
15	DAÑOS MUNICIPALES				
15.1	Recargos	Art 92 LHM	Por incumplimiento al Derecho	Mayor Recaudación	Hasta un 50%
15.2	Actualización	Art 92 LHM	Por incumplimiento al Derecho	Mayor Recaudación	Hasta un 50%
15.3	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Por incumplimiento al Derecho	Mayor Recaudación	Hasta un 50%


SEGUNDO. Se propone al R. Ayuntamiento de García, Nuevo León, que las anteriores bases entran en vigor al día siguiente de su publicación y se mantengan vigentes durante el ejercicio fiscal 2014.

TERCERO. En cumplimiento al Artículo Octavo de la Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León, que dispone los montos de los subsidios, disminuciones y condonaciones en las contribuciones y sus accesorios serán limitadas a cuotas y/o porcentajes.

CUATRO. Se informa al R. Ayuntamiento de García, Nuevo León de los avances y resultados del presente programa durante todo el tiempo que se mantenga en vigor. Para llevar a cabo el programa propuesto, se pide un voto de confianza para la C. Tesorera Municipal de García, Nuevo León, para que dentro de los límites previstos en estas bases, se otorgue la libertad de negociar de acuerdo a las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente en lo particular el subsidio a otorgar.

QUINTO. Siendo el objetivo fundamental de esta Administración fomentar la cultura de pago de los contribuyentes del Municipio, se propone este programa de apoyo y recaudación de los conceptos más generales en que incurren los contribuyentes de García, Nuevo León, de tal manera que los montos correspondientes a recargos, sanciones y gastos de ejecución sean ajustados a las posibilidades de pago de los diversos contribuyentes.

SEXTO. Tratándose de contribuyentes jubilados, pensionados, madres solteras, viudas e incapacitadas para trabajar, estos gozaran de un subsidio del 50% en forma directa sobre los

 www.garcia.gob.mx
Boulevard Heberto Castillo 200
Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
Tel. 81248800

MUE 6 de 7

pagos que tengan que realizar ante la Tesorería Municipal. En el caso del impuesto predial el subsidio procederá únicamente en unas de las propiedades que sean autorizadas por la C. Tesorera Municipal, en caso de comercios que expandan bebidas alcohólicas el subsidio se hará efectivo en un solo negocio.

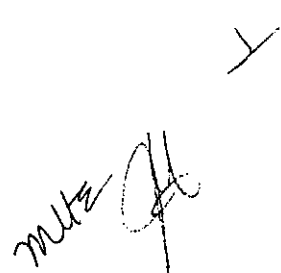
Acordado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de García, Nuevo León, a 20 de diciembre de 2013.


EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ


LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



www.garcia.gob.mx
Boulevard Heberto Castillo 200
Col. Paseo de las Minas, García, N.L. 66001
Tel. 81248800



7 de 7